



Asunción, 11 de agosto de 2019

DICTAMEN N° 18

HONORABLE CÁMARA DE SENADORES

Vuestra **Comisión de Asuntos Constitucionales, Defensa Nacional y Fuerza Pública**, con relación al Mensaje N° 245 del Poder Ejecutivo vía Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, de fecha 29 de julio de 2019, por el cual remite el Decreto N° 2.230/19 **"POR EL CUAL SE OBJETA TOTALMENTE EL PROYECTO DE LEY N° 6.349/2019, 'QUE ESTABLECE EL PROGRAMA 'ÑANE ENERGÍA' CON RECURSOS DE LAS ENTIDADES BINACIONALES, ITAIPÚ Y YACYRETÁ"**, os aconseja rechazar la Objeción Total formulada por el Poder Ejecutivo.

Miembros de la Comisión, en su oportunidad, expondrán los fundamentos del presente dictamen.


JUAN BARTOLOMÉ RAMÍREZ
Vicepresidente

JUAN DARÍO MONGES
Presidente

LILIAN G. SAMANIEGO G.
Relatora

MIEMBROS

ERNESTO JAVIER ZACARÍAS IRÚN

JUAN CARLOS GALAVERNA DELVALLE


FERNANDO SILVA FACETTI

EUSEBIO RAMÓN AYALA


FERNANDO ARMINDO LUGO MÉNDEZ

HUGO RICHER

FIDEL SANTIAGO ZAVALA SERRATI

PEDRO ARTHURO SANTA CRUZ

PARAGUAYO CUBAS COLOMES



Dir. Duarte

